

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

12

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
JOSE UGALDE JERVES CIA.LTDA.".

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "JOSE UGALDE JERVES CIA.LTDA.", se otorgó en la ciudad de Cuenca, ante el señor Notario Público Cuarto del cantón Cuenca doctor Alfonso Andrade Ormaza, el 15 de Junio de 1989; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución N° 89-3-2-1-211 de 14 de Septiembre de 1989.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la referida escritura pública el señor José Ugalde Jerves, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, viudo y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la cantidad de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES, con lo cual el capital social de la compañía asciende a CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: \$ 300.000,00, mediante Reserva legal; \$ 1'200.000,00, mediante Reserva Facultativa; \$ 2'400.000,00, mediante Superavit por Revalorización de Activos.

5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Art. Cuarto del estatuto, que dirá: El capital social es de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES y está dividido en Cuatrocienas veinte participaciones de diez mil sures cada una. Los certificados de aportación, que se emitirán de conformidad con la Ley, serán nominativos, indivisibles e intransferibles, e irán firmados por el Presidente y el Gerente de la compañía.".

Cuenca, Septiembre 14 de 1989


Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO ABOGADO

Certifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el diario El Tiempo que se edita en esta ciudad el día Lunes 18 de septiembre del presente año.- Cuenca, a 19 de Septiembre de 1989.


Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO ABOGADO